


# Participación ciudadana, contraloría social y educación ciudadana en El Salvador

---

## Citizen participation, social comptroller, and civic education in El Salvador

*Luis Antonio Tobar Quintero*  
(Universidad de El Salvador, El Salvador)  
 <https://orcid.org/0000-0002-3620-6989>  
Correspondencia: [luis.tobar@ues.edu.sv](mailto:luis.tobar@ues.edu.sv)



Recibido: 19-01-2024  
Aceptado: 04-07-2024

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTRALORÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL SALVADOR**

*Luis Antonio Tobar Quintero*

### **RESUMEN**

El artículo aborda de forma general, el tema de la participación ciudadana, la educación y la contraloría social en El Salvador, desde tres puntos principales: en primer lugar, se hace un abordaje del concepto de participación ciudadana y transparencia; en segundo lugar, se aborda el tema de la participación ciudadana en los gobiernos municipales, la cual tienen relación con los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, por medio del gobierno electrónico y abierto como nuevas herramientas de la gestión pública; por último, se explica la incidencia de la formación ciudadana desde la escuela, en la formación de personas con altos valores morales y cívicos que fomenten una sociedad democrática y transparente.

**PALABRAS CLAVE:** Participación ciudadana - transparencia - gobierno abierto - formación ciudadana - contraloría social

## **CITIZEN PARTICIPATION, SOCIAL COMPROLLER, AND CIVIC EDUCATION IN EL SALVADOR**

*Luis Antonio Tobar Quintero*

### **ABSTRACT**

This article generally addresses the issue of citizen participation, education and social control in El Salvador from three main points: first, it discusses the concept of citizen participation and transparency; second, it examines citizen participation in municipal governments, which is related to advances in information and communication technologies through e-government and open government as new tools for public management; finally, it explains the impact of civic education from schools in shaping individuals with strong moral and civic values that promote a democratic and transparent society.

**KEYWORDS:** Citizen participation - transparency - open government - civic education - social comptroller

# Participación ciudadana, contraloría social y educación ciudadana en El Salvador

*Luis Antonio Tobar Quintero<sup>1</sup>*  
*El Salvador*

## Introducción

La importancia de la participación ciudadana en las sociedades modernas, ha adquirido una relevancia en el buen manejo de los gobiernos, resaltando el papel que juega cada uno de los habitantes en los procesos de transparencia. En el caso de los gobiernos locales, el código municipal creado desde finales de los años ochenta, ha permitido ir avanzando en mecanismos mediante los cuales, las personas puedan ser garantes de los gastos realizados por los concejos municipales.

Por ello, el artículo pretende hacer un abordaje de los conceptos de participación ciudadana y transparencia, luego abordar de forma general los mecanismos de participación ciudadana, su normativa legal y algunas herramientas digitales sobre el acceso a la información, con la intención de generar una contraloría social a la actuación de cualquier entidad gubernamental. Por último, se aborda el aporte de la formación ciudadana desde la escuela para formar personas con valores cívicos y morales en la sociedad salvadoreña.

---

1 Es Licenciado en Sociología por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, posee diversos Diplomados, Cursos y Seminarios en el área de las Ciencias Sociales. Investigador del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) desde el año 2019. Maestro en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, actualmente es investigador y jefe de la Biblioteca de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la FMOcc.



Lo anterior, sucede en una época, donde las exigencias de la transparencia son cada vez más un mecanismo de contraloría social para evaluar a los gobiernos, considerando que, desde la década de los noventa, las llamadas sociedades de la información han permitido un avance en los medios tecnológicos y con ello, han posibilitado la capacidad de los gobiernos de crear sitios web o plataformas digitales, donde aparecen los gastos presupuestarios de los mismos.

## I. Desarrollo

### 1.1 El concepto de participación ciudadana y transparencia

La idea sobre la participación ciudadana se remonta a la antigüedad, aunque de una forma restringida para cierto tipo de ciudadanos. Este concepto está relacionado con el de democracia, reflejado en la obra de Esquilo, *Las Suplicantes*, cuya historia narra la llegada de tres mujeres huyendo de la tiranía en Egipto, las cuales solicitan morada al rey Pelasgo, quien, al ver las implicaciones del caso y las consecuencias para su ciudad, decide reunir al pueblo en una asamblea y hacer que todos los ciudadanos decidan aceptar o no a las mujeres. Por ello, Villarreal, al definirla expresa:

*“En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir”.*<sup>2</sup>

---

2 María Teresa Villareal Martínez, “Participación ciudadana y políticas públicas”, *En Revista del Certamen de Ensayo Político* (2009): 31-48. <https://scholar.google.com/citations?user=FDK1580AAAAJ&hl=es>

Este primer acercamiento, establece las relaciones que se fundan, por medio de una determinada comunidad política y sus diferentes formas de instaurar la participación de sus ciudadanos. Además, Villacorta expresa la necesidad de incorporar planes y programas al desarrollo local en las estructuras productivas, por ende, su importancia radica en la implementación de políticas públicas mediante los gobiernos locales.<sup>3</sup>

De igual forma, la participación ciudadana, no puede mostrarse aislada de otros conceptos aplicados a la administración municipal y estatal. Entre estos conceptos, se pueden mencionar los siguientes: gobernabilidad democrática, gestión municipal y transparencia gubernamental y municipal. El Código Municipal del año 2000, menciona los mecanismos de participación que se establecerán en los gobiernos municipales, los cuales buscan transparentar la administración municipal en los 262 municipios de El Salvador.

Una vez identificado el concepto de participación ciudadana, se hace necesario abordar el de transparencia, el cual está muy ligado y representa uno de los mayores logros para los Estados modernos desde el siglo XVIII y XIX. La evolución del concepto de transparencia, no es algo tan nuevo como se piensa, sus inicios se pueden encontrar, en palabras de Escobar, en pensadores como Locke, Kant, y posteriormente en Bobbio, Rawls y Habermas.<sup>4</sup>

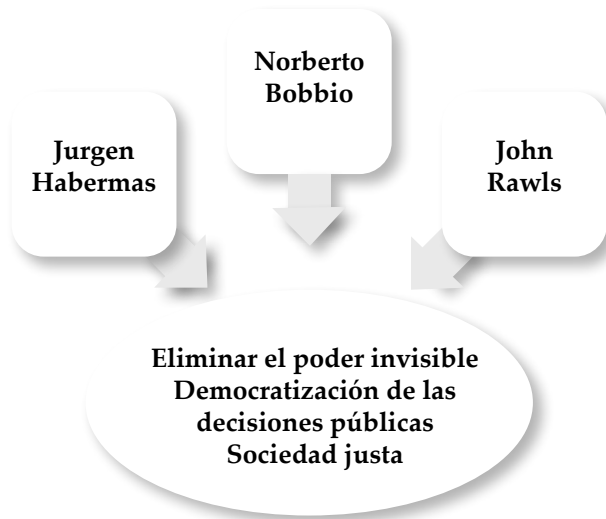
Así pues, la publicidad juega un papel importante en el ejercicio de la transparencia para Kant, las cuales son una prueba de veracidad de las acciones realizadas desde el Estado, caso contrario sería el mantenerlas ocultas. Para el autor, la transparencia solo se garantiza, cuando las acciones de los funcionarios, pueden ser visualizadas por los ciudadanos en el espacio público. La siguiente figura resume otras posturas acerca de la transparencia:

---

3 Alberto Villacorta, et al., *Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI* (San Salvador: Funde, 1997).

4 Marcela Escobar, *La transparencia en el Estado salvadoreño. La perspectiva de los empresarios* (San Salvador: UCA Editores, 2005).

**Figura 1. Teorías sobre la transparencia**



Nota: adaptación propia en base a la autora Marcela Escobar.<sup>5</sup>

Sin embargo, la transparencia tomó relevancia en la década del noventa del siglo pasado, como consecuencia de los procesos democratizadores y la consecuente modernización de los Estados. De ahí la importancia en eliminar todo tipo de barreras para ocultar la información pública, la cual debe estar al servicio de los ciudadanos.

Pero, ¿Cómo se puede definir la transparencia? Escobar, menciona: “*se define transparencia como aquel ambiente en el cual las responsabilidades y relaciones de las entidades con responsabilidades públicas se establecen de forma clara, veraz y abierta al escrutinio público y la participación ciudadana*”.<sup>6</sup> Esta definición, está relacionada con el concepto de rendición de cuentas, el cual busca generar una contraloría en los gastos que se hacen a nivel municipal, legislativo y estatal. Algunos componentes de la transparencia son:

---

5 Ibid.

6 Ibid.

- a) Claridad de responsabilidades, procedimientos y reglas.
- b) Acceso a la información pública.
- c) Rendición de cuentas y controles internos públicos.
- d) Participación y escrutinio ciudadano.

Bajo estos parámetros, se procede a analizar, una temática muy importante dentro del municipalismo, como lo son los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social.

## 1.2 Los mecanismos de participación ciudadana y la contraloría social en los gobiernos locales

En el ámbito municipal, se establecen una serie de mecanismos con el objetivo de generar la participación de los habitantes en las decisiones trascendentales para sus municipios y como contraloría social, en materia de transparencia. La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE),<sup>7</sup> ha realizado una sistematización de los principales mecanismos de participación ciudadana, derivados del Código Municipal, los cuales son:

1. Sesiones públicas del Concejo Municipal;
2. Comités de desarrollo local;
3. Presupuesto de inversión participativa;
4. Consulta popular;
5. Cabildo abierto;
6. Plan de inversión participativo; y
7. Consulta vecinal sectorial.

Cada uno de ellos, puede ser utilizado por el gobierno municipal, con el fin de consultar diferentes decisiones, en las cuales se verán involucrados los habitantes del municipio. Asimismo, en el Capítulo I, art. 115, del referido código municipal, establece la obligación de los gobiernos locales de promover la participación de sus ciudadanos.

<sup>7</sup> Fundación Nacional para el Desarrollo, *Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: guía para la implementación* (San salvador: Funde, 2008).

En opinión de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), la Constitución de la República de El Salvador en su art. 203, establece que las municipalidades se regirán por un código municipal, y el art. 207 que se refiere al usos de los fondos, menciona que estos deberán rendir cuenta de su gasto a la Corte de Cuentas de la República.<sup>8</sup> Por ello, la participación ciudadana es de vital importancia, debido a que estos juegan un rol de contralor de los gastos realizados por las municipalidades en un determinado periodo.

También, los ciudadanos pueden utilizar la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP),<sup>9</sup> como una herramienta para solicitar información de los gastos a nivel de los concejos municipales, así como de los otros órganos del Estado. Aunque, se le han realizado diversas críticas, por la reserva que hacen las instituciones sobre cierto tipo de información, ya que este es un instrumento que puede garantizar la transparencia en una sociedad.

De igual forma, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), establece una serie de variables y parámetros, para evaluar las gestiones municipales, entre los que están:

- Planeación y desarrollo municipal.
- Gestión de préstamos.
- Ejecución del presupuesto.
- Gestión financiera y de mora.
- Gestión tributaria.
- Servicios municipales.
- Administración financiera y tesorería.
- Recursos humanos.
- Procesos de contratación.

---

8 Constitución de la República de El Salvador (San Salvador: Asamblea Constituyente, 1983).

9 Véase. Ley de Acceso a la Información Pública (San Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011).



- Corporación municipal.
- Instancias de participación ciudadana.<sup>10</sup>

Todo este conjunto de herramientas, son útiles a la hora de evaluar la transparencia de los gobiernos locales en el país. Además, es de resaltar los avances tecnológicos que han contribuido a la creación de sitios web y plataformas virtuales, a las cuales se puede subir todo tipo de información. Aunque en opinión de FUNDE: *“La ventaja para el gobierno municipal, es que cuando las personas afectadas participan pueden quedar conformes, por cuanto se les ha dado la oportunidad de expresar su posición y a su vez han tenido oportunidad de escuchar las deliberaciones que anteceden la decisión tomada”*.<sup>11</sup>

Como un apoyo a los mecanismos de participación ciudadana, desde inicios del siglo XXI, el ejercicio de la gestión pública se ha visto enriquecida por dos formas innovadoras en la administración pública, en el gobierno electrónico. Esta innovación, ha permitido tener un mejor panorama de los gastos públicos y el escrutinio de los ciudadanos en acceder a dicha información.

Una pregunta relevante es ¿en qué consiste el gobierno electrónico y abierto? y ¿Cómo contribuyen con la transparencia en la gestión pública? Naser y Concha definen el gobierno electrónico *“como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para proveer servicios gubernamentales independientes del tiempo, distancia y complejidad organizacional”*.<sup>12</sup> Es así, que se pretenden mejorar los servicios ofrecidos por los gobiernos, los cuales pueden crear diferentes sitios web y plataformas en línea, con la intención de disminuir las grandes filas y reducir el tiempo en la atención presencial. Por ello, a través de la gobernabilidad electrónica, se hace necesario la utilización de dos herramientas:

---

10 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *Manual de gestión, transparencia y gobernabilidad municipal* (San Salvador: USAID, s/f), 12.

11 Fundación Nacional para el Desarrollo, 13.

12 Alejandra Naser, y Gastón Concha, *El gobierno electrónico en la gestión pública* (Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2011), 11.

- a) Administración electrónica (e-administración): área relacionada con el mejoramiento de los procesos del Gobierno y de los funcionamientos internos del sector público a través de nuevos procesos, interconexión de ellos y sistemas de apoyo y seguimiento; así como también, el control de las decisiones del gobierno.
- b) Servicios electrónicos (e-servicios): se refiere a la entrega de mejores servicios a los ciudadanos, como los trámites interactivos (peticiones de documentos, emisión de certificados, pagos hacia y desde los organismos públicos).<sup>13</sup>

Estos avances permitieron crear un marco novedoso de la gestión pública en América Latina, la cual pasó de una administración tradicional a un gobierno electrónico. La lógica fue aprovechar los datos abiertos y ponerlos al servicio de las instituciones de los gobiernos latinoamericanos, por ello se crea toda una plataforma web, donde los ciudadanos puedan acceder a consultar información y peticionar algún tipo de servicio. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo define así:

*“Esta nueva forma de hacer gestión pública promueve, por tanto, políticas de transparencia, canales de participación ciudadana para el diseño e implementación de las políticas públicas (y poder así incidir en la toma de decisiones) y mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y del entusiasmo de la sociedad para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes”.*<sup>14</sup>

Esta nueva lógica, proporcionó una nueva visión de gobernar y garantizar la transparencia en el gasto público, lo cual debe ser aprovechado por todas las instituciones de gobierno, incluidos los gobiernos municipales.

---

<sup>13</sup> Ibid., 12.

<sup>14</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Un gobierno abierto centrado en el ciudadano. (Santiago de Chile: CEPAL, 2018), 19.

Esto se ha visto reforzado por la creación de leyes garantes de la práctica de una buena gobernanza en El Salvador, lo cual ha ayudado a resolver casos sobre la malversación de fondos públicos.

Asimismo, en el capítulo III del Código Municipal se establece la transparencia en la gestión municipal, por medio de la cual, se debe garantizar el acceso a la información sobre la administración municipal. En tal sentido, el gobierno abierto aprobado desde el año 2011, se basa en cuatro principios fundamentales, según la CEPAL:

- Transparencia y acceso a la información.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Innovación y tecnología.<sup>15</sup>

El objetivo de estos cuatro principios, ha sido lograr una mejora en los servicios prestados por todas las instituciones públicas de un país, con la intención de mejorar la gestión pública en todos sus niveles. La revolución digital ha proporcionado desde los años noventa, el generar cambios positivos en muchos ámbitos, como la educación, la transparencia y la gobernabilidad. Por lo tanto, uno de los cambios exigidos en el ámbito de la administración pública y la municipal, es que se deben fortalecer los sistemas estadísticos nacionales. La siguiente figura muestra una idea del gobierno abierto:

---

15 Ibid., 21-22.

**Figura 2. Gobierno electrónico en Latinoamérica**



Nota: adaptación propia de <https://arellanojuan.com/sobre-gobierno-electronico-en-latinoamerica/>

Para el año 2016, los países de América Central y El Caribe, habían desarrollado a un término medio, el programa del gobierno electrónico. Por ende, se debe trabajar en desarrollar nuevas plataformas, a través de las cuales la información pueda estar disponible en la web para sus habitantes. Zometa expresa que debe haber un ecosistema balanceado en el que puedan interactuar los diferentes actores y, además, puedan utilizar las herramientas apropiadas para crear un verdadero gobierno abierto.<sup>16</sup>

### 1.3 Educación y formación ciudadana en El Salvador

La participación ciudadana no podría cumplir su verdadero objetivo, sin el papel de la educación en cualquier sociedad. La escuela es uno de los agentes socializadores, donde el ser humano recibe una formación rica en valores cívicos. Delors plantea dos preguntas fundamentales al relacionar la educación con la formación ciudadana, vivir juntos ¿con qué finalidad? ¿para qué?<sup>17</sup>

16 Véase. Manuel Zometa, "Gobierno abierto en la prestación de servicios de salud pública". *Revista Salud Y Desarrollo*, No. 1 (2019). <https://doi.org/10.55717/QYAN1397>

17 Jacques Delors, *La educación encierra un tesoro* (Madrid: UNESCO, 1996).

Estas preguntas tienen una lógica para el autor, la cual tiene relación con la construcción de un proyecto de sociedad en común; por ello, la escuela como tal, juega un papel importante. *“Sin embargo, la educación cívica constituye para el alumno un conjunto complejo que abarca a la vez la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública”*.<sup>18</sup>

Lo anterior indica que la escuela juega un papel importante a la hora de formar ciudadanos con valores cívicos y morales. Por ello, es necesario incluir materias capaces de transmitir estos saberes para construir una verdadera sociedad democrática. Kant afirmaba, que las limitantes sobre el papel de la educación en la transmisión de ciertos conocimientos y la posibilidad de reducir la perfectibilidad en sus alumnos al ser formados por los mismos seres humanos.<sup>19</sup>

En el caso de El Salvador, se puede hablar de una formación ciudadana que inicia en los años cincuenta. Ante esto, surge una pregunta ¿Qué se entiende por formación ciudadana? Rodríguez menciona al respecto:

*“Cuando hablo de formación ciudadana me refiero, de la manera más genérica posible, a la educación, a veces formal, con la cual pretendemos habilitar o capacitar a las personas para participar en el espacio público, en sus diferentes modalidades y escenarios, donde se dirimen conflictos y se discute el rumbo de las comunidades políticas o de las sociedades”*.<sup>20</sup>

Tomando en cuenta, la anterior definición se puede rastrear desde la reforma educativa de 1940, los contenidos de diferentes programas relacionados con los valores y la formación ciudadana en el sistema escolar, lo cual se resume en la siguiente figura:

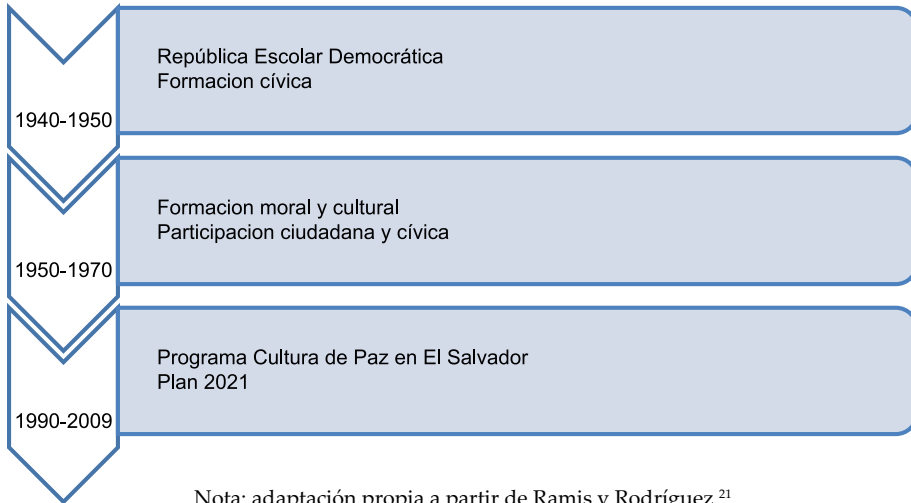
---

18 Ibid., 66

19 Véase. Rudy Guerrero, “Educación, participación ciudadana y gobernabilidad”, *Repertorio Americano*, No. 13 (2002). Kant citado por Guerrero. <https://www.proquest.com/pq1academic/docview/199561692/21E6718A261426EPQ/13?accountid=208611>

20 Álvaro Ramis y Carlos Rodríguez, *Educación y democracia: formación ciudadana para la escuela de hoy* (San salvador: INFOD, 2018), 17.

**Figura 3. Programas educativos con énfasis en la formación ciudadana**



Nota: adaptación propia a partir de Ramis y Rodríguez.<sup>21</sup>

La evolución de la formación ciudadana ha tenido distintos matices en El Salvador, sobre todo a partir de la década del cincuenta, cuando la sociedad salvadoreña experimenta una apertura democrática que dura aproximadamente diez años. Este pequeño ejercicio, se vio interrumpido con los fraudes electorales de los años 70 y se radicalizó con el inicio de la guerra civil.

Por ende, la formación moral y cívica se vio quebrantada y fue hasta la firma de los Acuerdos de Paz (1992), el reinicio de una fuerte formación en una educación que fomentará la democratización de la sociedad. Fue así como se implementaron una serie de programas encaminados a consolidar la participación ciudadana en los centros educativos e incluirlos en los planes de estudio.

Así pues, Siliézar, expone que los mecanismos de participación en educación, tienen su especificidad de acuerdo al contexto de su aplicación. Entre dichos mecanismos se pueden mencionar de forma general los siguientes: Consejo Escolar (CE), Centro de Padres (CP), Centro de Alumnos (CA) y Convivencia Escolar. Los nombres pueden variar de país en país, pero lo

<sup>21</sup> Ibid.

importante es saber, la existencia de mecanismos que fomenten la práctica de la participación en las escuelas.<sup>22</sup>

En el caso de El Salvador, se pueden distinguir algunos mecanismos encaminados a garantizar la transparencia, mediante la participación ciudadana en las políticas educativas, Siliézar, menciona los siguientes:

- a) Consejos consultivos: son espacios de participación ciudadana para la implementación y retroalimentación de las políticas educativas, sus programas y proyectos.
- b) Escuela inclusiva de tiempo pleno: desde la implementación del plan social educativo “Vamos a Escuela” se concibe una administración escolar con enfoque participativo, bajo el planteamiento de escuela inclusiva de Tiempo Pleno, un modelo educativo que cuenta con tres componentes: uno pedagógico, uno territorial y uno organizativo.
- c) Rendición de cuentas en centros escolares: es el mecanismo a través del cual los organismos de administración escolar informan a la comunidad educativa los resultados obtenidos y el uso de los recursos asignados a los centros escolares para el año lectivo.<sup>23</sup>

A través de estos mecanismos, se ha hecho un esfuerzo por garantizar la participación de los diferentes sectores escolares, además de la contraloría social dentro de las escuelas y garantizar la transparencia. Sin embargo, se han planteado muchas críticas en la práctica, debido a muchos procesos viciados al interior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), muy parecidos a los sucedidos en la sociedad salvadoreña.

---

22 Véase. Denisse Siliézar, “Incidencia de la participación ciudadana en educación en el contexto salvadoreño”, en *Diá-logos*, No.19 (2017).

23 Denisse Siliézar, 15.

## Conclusiones

- La participación ciudadana es una herramienta útil para la toma de decisiones, la cual garantiza un proceso de transparencia en el manejo de los fondos públicos en todas sus dimensiones: estatal, municipal y legislativa.
- La idea de transparencia, surgió con los pensadores liberales del siglo XVIII y XIX, con la intención de hacer público todo lo actuado dentro del Estado, así surgen las ideas de Kant, Locke y Rousseau, para consolidarse en el siglo XX, con la propuesta de Habermas, Bobbio y Rawls.
- Los mecanismos de participación ciudadana, surgieron con el objetivo de promover el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones de la gestión municipal en los diferentes municipios y con ello, tomar las mejores decisiones para el desarrollo local en el país.
- En los últimos veinte años, han surgido dos formas de promover el acceso a la información y garantizar el ejercicio de la transparencia; el primero es el gobierno electrónico y el segundo, el gobierno abierto; con los cual se le ofrece nuevas herramientas digitales para garantizar el acceso a la información y la prestación de servicios en línea, eliminando todo tipo de burocracia.
- En El Salvador, la creación del Código Municipal y la Ley de Acceso a la Información Pública, ha tratado de promover una cultura de la transparencia en la administración pública, sin embargo, se han puesto muchos obstáculos para el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- La educación juega un papel importante, para formar ciudadanos con valores morales y cívicos, los cuales aprendan a vivir en sociedades democráticas, garantizando el pleno ejercicio de la participación y gobernabilidad desde una edad temprana.



- La formación ciudadana, comienza a fomentarse desde la reforma educativa de los años cuarenta, alcanzando su pleno auge en los cincuenta, con la apertura democrática del país, hasta llegar a la etapa post firma de los acuerdos de paz, donde se pretende crear un ciudadano participativo, pacífico y cívico.

## Bibliografía

- » Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. *Manual de gestión, transparencia y gobernabilidad municipal*. San Salvador: USAID, s/f.
- » Delors, Jacques. *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO, 1996.
- » Constitución de la República de El Salvador. San Salvador: Asamblea Constituyente, 1983.
- » Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Un gobierno abierto centrado en el ciudadano*. Santiago de Chile: CEPAL, 2018.
- » Enríquez Villacorta, Alberto, María Elena Moreno Pérez, Marcos Rodríguez, René Rivera Magaña, Flora Blandón de Grajeda y Andrew Roberts Cummings. *Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI*. San Salvador: Funde, 1997.
- » Escobar, Marcela. *La transparencia en el Estado salvadoreño. La perspectiva de los empresarios*. San Salvador: UCA Editores, 2005.
- » Fundación Nacional para el Desarrollo. *Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: guía para la implementación*. San Salvador: Funde, 2008.
- » Guerrero, Rudy. "Educación, participación ciudadana y gobernabilidad". *Repertorio Americano*, No. 13 2002. <https://www.proquest.com/pq1academic/docview/199561692/21E6718A261426EPQ/13?accountid=208611>
- » Ley de Acceso a la Información Pública. San Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011.
- » Naser, Alejandra y Gastón Concha, *El gobierno electrónico en la gestión pública* (Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2011), 11.
- » Ramis, Álvaro y Carlos Rodríguez. *Educación y democracia: formación ciudadana para la escuela de hoy*. San Salvador: INFOD, 2018.
- » Siliézar, Denisse. "Incidencia de la participación ciudadana en educación en el contexto salvadoreño", en *Día-logos*, No.19 (2017).
- » Villareal Martínez, María Teresa. "Participación ciudadana y políticas públicas". En *Revista del Certamen de Ensayo Político* (2009): 31-48. <https://scholar.google.com/citations?user=FDK1580AAA&hl=es>
- » Zometa, Manuel. "Gobierno abierto en la prestación de servicios de salud pública". *Revista Salud Y Desarrollo*, No. 1 (2019). <https://doi.org/10.55717/QYAN1397>